



Deiute maranecio.

SELO QVARTO VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV Y SE-
SENTA Y TRES

En la muy Noble, muy Leal
y fidedigna Sala de Fechar sala ca
pitan de ella a pñinos de jurio de mis
Leyes de pñinos tres, se juntaron los señ
Consejo, Justicia y Repñito de ella, que
abax firmaron, y banzados al man
fieri. Habiendo sido citados, y compare
dos por bñep de durara y bñep Ageda
y otros pñinos, de que No otros los
Infrascriptos en no de cabildo damos
fe, a saber, y Confirma cosas tocantes
y pñinos de el senbio de Hambra
Mag. Don, y Verdad de esta Villa
su vez, y confiendo aviendo lo siguiente
Cume Juntam. se hizo presente a la
Sera Fra. Dea. Zedeta de du itag.
firmada de su dea. mano, y refun
clada por el Agente de el mismo, y leyen
do su seguridad de cada, y de gracia
y Justicia, y a la un manja, de
dies de Mayo pasado de este año, por
la que fue senbio despachado